

SUMINISTRO DE SENSORES MEDIDORES DE ÓXIDO NÍTRICO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

PA SUM 049/26

INFORME TÉCNICO DE MOTIVACIÓN

Criterio de valoración de la fórmula 10.2.C — «Número de maniobras respiratorias necesarias durante la prueba»

1. Antecedentes

El presente informe se emite en el marco del expediente PA-SUM 049/26, en fase de resolución de alegaciones a la propuesta de adjudicación, en relación con la puntuación otorgada en el subcriterio de la fórmula 10.2.C —«Número de maniobras respiratorias necesarias durante la prueba»— a las ofertas técnicas de INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (INYCOM), RIBAS MEDICINA, S.L. y HOSPITAL HISPANIA, S.L.

Sobre este criterio se han recibido las siguientes actuaciones de los licitadores:

- Escrito de aclaración técnica de INYCOM (10 de julio de 2026), solicitando la revisión de la puntuación otorgada a su oferta (evernoa®) por entender que su sistema requiere una única maniobra de espiración.
- Consulta de RIBAS MEDICINA, S.L. (13 de julio de 2026) sobre el modelo propuesto por HOSPITAL HISPANIA, S.L. (BA-200), cuestionando si dicho equipo puede alcanzar la puntuación máxima en este subcriterio.
- Escrito de aclaración del fabricante e-LinkCare Meditech Co., Ltd. en representación de HOSPITAL HISPANIA, S.L. (23 de julio de 2023), defendiendo que el equipo BA-200 puede proporcionar una medición válida con una única maniobra.

Consta igualmente en el expediente que la alegación de INYCOM fue en su momento desestimada, y que la alegación de RIBAS MEDICINA, S.L. relativa a la puntuación de HOSPITAL HISPANIA, S.L. fue estimada, modificándose la puntuación de este último de 10,00 a 0,00 puntos en el subcriterio 10.2.C, con la consiguiente variación en la propuesta de adjudicación.

2. Objeto del informe

El presente informe tiene por objeto explicitar el alcance técnico del criterio de valoración 10.2.C, ya definido en el propio Pliego de Prescripciones Técnicas en función de lo que «el sistema... requiere... para obtener una medición válida», y aplicar dicha lectura técnica de forma idéntica y trazable a la documentación técnica de oferta de los licitadores, al objeto de garantizar la aplicación uniforme de los principios de igualdad de trato, objetividad y no discriminación entre los participantes en el procedimiento.

El análisis se realiza exclusivamente sobre la documentación técnica incorporada a cada oferta (fichas técnicas y manuales de usuario aportados en el sobre técnico), no sobre los escritos de alegación o aclaración posteriores a la apertura de las ofertas, en la medida en que estos últimos no pueden servir para modificar o reinterpretar a posteriori el contenido de una oferta ya presentada.

Hay que hacer constar que el análisis de la documentación aportada por los licitadores se ha hecho teniendo en cuenta las recomendaciones de las sociedades internacionales de Alergia y Neumología sobre como debe hacerse la medición del FENO.

3. Redacción literal del criterio de valoración

"C. Descripción del criterio y fórmula aplicable: Número de maniobras respiratorias necesarias durante la prueba. Se valorará el número mínimo de maniobras respiratorias que requiere el sistema para obtener una medición válida de FeNO. Ponderación: Hasta 10 puntos, de acuerdo con el siguiente baremo: – 1 maniobra: 10,00 puntos. – 2 o más maniobras: 0,00 puntos." (Pliego de Prescripciones Técnicas, expediente PA-SUM 049/26)

4. Alcance técnico del criterio conforme a su tenor literal

El criterio 10.2.C vincula expresamente la maniobra valorada a la intervención del sistema, al referirse al «número mínimo de maniobras respiratorias que requiere el sistema para obtener una medición válida de FeNO». Esta redacción remite, por su propio tenor literal, a las fases del procedimiento en las que el dispositivo interviene de forma activa —controlando, guiando o analizando la actuación del paciente—, y no a la mecánica fisiológica de la respiración humana considerada en abstracto, que es común e inevitable en cualquier equipo de este tipo.

Las posiciones divergentes planteadas por los licitadores en sus escritos no traen causa de una indeterminación en la redacción del pliego, sino de las distintas configuraciones técnicas de cada equipo y de la forma en que cada fabricante ha descrito su propio procedimiento de uso en la documentación técnica aportada. La aplicación del criterio exige, por tanto, constatar de forma objetiva y verificable, sobre dicha documentación, qué fases del ciclo respiratorio se ejecutan con el dispositivo conectado en cada caso concreto.

La justificación clínica y asistencial de este criterio se basa en

- Razones de eficiencia para pacientes con FENOs habitualmente bajos (pe. <15 ppb)
- Y justificar seguir teniendo capacidad de seguir haciendo FENOs si fallos o by-pass del sistema de control ambiental del NO

5. Sistematización de la lectura técnica del criterio

Alcance del concepto «maniobra respiratoria»: conforme al tenor literal del pliego, constituye «maniobra respiratoria», a efectos de este subcriterio, toda fase del ciclo respiratorio (inspiración y/o espiración) que el paciente realiza con el dispositivo conectado —esto es, con la boquilla o filtro sellado con los labios—, en la medida en que dicha fase es controlada, guiada o registrada por el sistema como parte del procedimiento de medición.

No constituye maniobra adicional la inspiración previa que el paciente realiza de forma libre y desconectada del equipo (tomando aire ambiente antes de colocar los labios en la boquilla/filtro), por

tratarse de un acto preparatorio no controlado por el dispositivo y no analizado por este, común a la fisiología respiratoria de cualquier persona con independencia del equipo empleado.

Verificabilidad: esta lectura técnica es directamente verificable sobre la documentación técnica aportada por cada licitador, sin necesidad de valoraciones adicionales no reflejadas en dicha documentación, salvo las relacionadas con las guías de las sociedades internacionales, lo que garantiza su aplicación objetiva, trazable y homogénea a las tres ofertas.

6. Análisis de la documentación técnica de cada licitador

6.1. RIBAS MEDICINA, S.L. — Bedfont NOBreath V2

La ficha técnica aportada con la oferta declara expresamente lo siguiente:

"Maniobras Toma Muestra: Unica mediante espiración" (Ficha técnica BEDFONT NOBreath V2, apartado de datos técnicos)

"Método Toma Muestra: Sólo espiración" (Ficha técnica BEDFONT NOBreath V2, apartado de datos técnicos)

Esta declaración, contenida en la propia documentación técnica de oferta (no en un escrito posterior), acredita que no se describe fase de inspiración conectada al dispositivo. En consecuencia, procede considerar que la oferta cumple el supuesto de «1 maniobra» y, por tanto, la puntuación máxima de 10,00 puntos.

6.2. INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (INYCOM) — evernoa®

El manual de usuario de evernoa® (Anexo 1.2), apartado 5.5.3 «Proceso de exhalación», describe la secuencia de actuación del paciente en los siguientes términos:

"1. Realizar una exhalación profunda de forma que se vacíen los pulmones. 2. Inspirar profundamente a través de la boca, llenando completamente los pulmones. 3. Colocar los labios alrededor del filtro. 4. Soplar suavemente a través del filtro..." (Manual de usuario evernoa®, apartado 5.5.3)

De la secuencia descrita se desprende que la inspiración (paso 2) es anterior a la colocación de los labios en el filtro (paso 3): el paciente inspira sin estar conectado al dispositivo. Conforme al tenor literal del criterio, esta fase no constituye una «maniobra» adicional a efectos del subcriterio 10.2.C, por lo que procede considerar que la oferta cumple el supuesto de «1 maniobra» y la puntuación máxima de 10,00 puntos.

Se hace constar que este mismo fundamento documental —el manual de usuario aportado con la oferta técnica— no fue, según consta en el expediente, la base sobre la que se desestimó en su momento la alegación de INYCOM. Se recomienda verificar la motivación empleada en dicha desestimación para asegurar la coherencia de criterio dentro del expediente, dado que la aplicación del criterio objetivo aquí propuesto apuntaría a un resultado favorable a la revisión de dicha puntuación.

6.3. HOSPITAL HISPANIA, S.L. — BA-200 (Ubreath / e-LinkCare)

El manual de usuario del fabricante («Manual de Usuario — FeNO BA 200»), apartado 3.4.3 «Medición de espiración oral en línea», «Maniobra de la espiración oral», describe la secuencia siguiente:

"(1) Mantener la respiración y vaciar los pulmones exhalando completamente. (2) Sujetar la boquilla/filtro de paciente firmemente con los labios para evitar fugas de aire. Inhalar profundamente hasta la capacidad pulmonar total y luego exhalar a un flujo uniforme." (Manual de Usuario FeNO BA 200, apartado 3.4.3)

A diferencia de los dos casos anteriores, en este procedimiento el paciente sella los labios en la boquilla/filtro antes de inhalar: la inspiración se realiza, según la propia documentación del fabricante, con el dispositivo conectado. El propio manual prevé además una función de «Práctica» específica para que el paciente entrene la «respiración inspiratoria», lo que confirma que dicha fase forma parte activa y guiada del procedimiento de medición.

Sin embargo, la lectura conjunta del manual del usuario aportada por el licitante y las guías de uso del FENO de las sociedades internacionales, permite concluir que también solo en la fase espiratoria contra el dispositivo de HISPANIA se obtiene valores de FENO no excesivamente sobredimensionados.

7. Cuadro comparativo

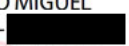
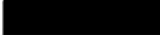
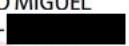
Licitador / producto	Fuente documental	Descripción de la fase de inspiración	Resultado conforme al tenor literal del criterio
RIBAS MEDICINA, S.L. (Bedfont NOBreath V2)	Ficha técnica presentada con la oferta técnica	No conectado al equipo durante la inspiración. Declaración expresa: maniobra única mediante espiración.	1 maniobra — procede la puntuación máxima (10 puntos)
INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (INYCOM) (evernoa®)	Manual de usuario (Anexo 1.2), apartado 5.5.3, pasos 1 a 4	La inspiración (paso 2) se realiza antes de colocar los labios en el filtro (paso 3): no conectado al equipo.	1 maniobra — procede la puntuación máxima (10 puntos)
HOSPITAL HISPANIA, S.L. (BA-200, Ubreath / e-LinkCare)	Manual de usuario del fabricante, apartado 3.4.3, "Maniobra de la espiración oral", paso (2)	El paciente sella los labios en la boquilla/filtro y a continuación inhala: conectado al equipo durante la inspiración. Las guías de uso de la prueba del FENO permiten concluir que también este dispositivo permite obtener medidas poco sobredimensionadas del FENO con solo 1 espiración contra el dispositivo	1 maniobra — procede la puntuación máxima (10 puntos)
NIOX (THERMO FISHER DIAGNOSTICS, S.L.U.,)	THERMO FISHER DIAGNOSTICS, S.L.U.,	Las guías de uso de la prueba del FENO permiten concluir que también este dispositivo permite obtener medidas	1 maniobra — procede la puntuación máxima (10 puntos)

Licitador / producto	Fuente documental	Descripción de la fase de inspiración	Resultado conforme al tenor literal del criterio
		poco sobredimensionadas del FENO con solo 1 espiración contra el dispositivo	
Vivatmo KEYLAB MEDICAL, S.L.	KEYLAB MEDICAL, S.L.	Las guías de uso de la prueba del FENO permiten concluir que también este dispositivo permite obtener medidas poco sobredimensionadas del FENO con	No documentada de forma explícita tiempos de espera de regeneración o número de maniobras (*) EN RELACION CON criterio 10.2.C 1 maniobra — procede la puntuación máxima (10 puntos)
Sunvou HA1101 SONMEDICA, S.L.	SONMEDICA, S.L.	Las guías de uso de la prueba del FENO permiten concluir que también este dispositivo permite obtener medidas poco sobredimensionadas del FENO con	No documentada de forma explícita tiempos de espera de regeneración o número de maniobras (*) EN RELACION CON criterio 10.2.C 1 maniobra — procede la puntuación máxima (10 puntos)

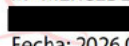
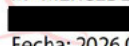
8. Conclusiones

- El criterio de valoración 10.2.C es objetivo y verificable conforme a su propio tenor literal, en la medida en que vincula la maniobra valorada a la intervención activa del sistema («lo que el sistema... requiere»), sin que se aprecie indeterminación en su redacción que requiera modificación.
- Aplicada esta lectura técnica de manera homogénea a la documentación técnica de oferta de los tres licitadores, el resultado si es uniforme para los tres, al derivarse de las distintas configuraciones técnicas de cada equipo, constatables en su propia documentación y las recomendaciones de las sociedades internacionales: RIBAS MEDICINA, S.L., INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (INYCOM) y HOSPITAL HISPANIA, S.L. cumplen el requisito conforme a su propio manual de usuario y las recomendaciones de las sociedades internacionales.
- Procede revisar la motivación por la que se desestimaron las alegaciones de INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES, S.A. (INYCOM) y HOSPITAL HISPANIA, S.L., dado que, aplicando la misma lectura técnica y sobre la misma naturaleza de fuente documental (manual de usuario de oferta y las recomendaciones de las sociedades internacionales), sus productos sí sustentarían la puntuación máxima.

Alcorcón, a la fecha de la firma

TEJEDOR
ALONSO
MIGUEL ANGEL - 
- 
Firmado digitalmente
por TEJEDOR
ALONSO MIGUEL
ANGEL - 
Fecha: 2026.08.03
11:50:40 +02'00'

Fdo: Miguel A. Tejedor Alonso
Jefe Unidad Alergología

BUENO
CAMPAÑA M^a
MERCEDES - 
- 
Firmado digitalmente
por BUENO CAMPAÑA
M^a MERCEDES - 
Fecha: 2026.08.04
08:16:22 +02'00'

Fdo: M^a Mercedes Bueno Campaña
Jefe Unidad Pediatría